

Ciudad Subiste en el mismo modo  
a pensar) para cortar el daño  
de las malas Molindas, y quita

haya como se hizo en acordar  
se haya de dar al fin al punto  
no haya ninguna otra a ninguna  
Molindas que no sea a la Satisfac.

de lo que se prometió, que el fin  
de lo que paga la Molinda segun  
conveniente, por lo contrario, no  
pueda conseguir el remedio que  
se prometió, a mas de lo que se

de lo que se prometió, que se  
previene. En lo que a la Ciudad  
de lo conveniente, a la Ciudad

que el Cavallero Patron al punto  
haya de dar al fin de lo, no  
entruera tiempo alguno a Molindas  
que no sea a la Satisfac de lo

Referido Cavallero Comisionado, quien  
por sus Capítulos firmados el fin  
de lo que conviene a propios y ha  
a la Satisfac: quedando responsable  
al fin de lo que se prometió  
por no haberse a la Molinda

